

de coyno a serido en su seque
de la qual mayor de las sepaldas
de la qual ay un mandamiento
delo Governador de este obispa
do e su obrador de las ynos
tunbu y un memorial que estaua
esta de que en la yno seion que
se ha de el ^{mo} sacramento se an
en los bilancios que se ha en
la aladida se ha en todo los
partes donde obere a haer y nos
y de nos partes que los dichos
Com^o se naron y en contraband
sion de dicho as unbu el dicho a
bad. patende con el dicho mandamen
to y n pido. lo que si en su obido es
tunbu y para su medio de ello da
quenta de la qual para que de los
nulo que no conbina y por lo
que de lo dicho se ha de se an
de se an de el dicho se an de
de dicho obispado para que se an
por ser de dicho obispado
mandamiento y que estaua se an
pure en la yno que estaua
estado y se an de la yno
de lo se an en su obispado

WARR
PHYSICIAN
ATRO.

